

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

**Edición N°400**  
**07/09/2021**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

## EDICTOS

Por TRES (3) días la Municipalidad de Quilmes cita y emplaza por el término de CINCO (5) días hábiles a quienes detenten el carácter de propietario/a o poseedor/a con o sin otro derecho real sobre el inmueble objeto de aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 y sus modificatorias, el cual se encuentra ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 18, localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección:M, Manzana: 9, Parcela: 29. En razón a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4091-6753-S-2021-0, en virtud de las cuales se labró el Acta N° 000001 de fecha 02/09/2021 donde consta el inminente peligro de derrumbe y las graves condiciones de insalubridad que presenta. De no comparecer el/la obligado/a, el Municipio dará inicio a la realización de los trabajos que resulten del correspondiente informe técnico, estableciendo un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días prorrogables. Aquellos interesados se deberán presentar en el plazo previsto en la Av. Alberdi N° 500, 2° piso (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes) de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el horario de atención de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Firma: Sebastián R. Raspa, Subsecretaría de Hábitat de la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, martes 7 de septiembre de 2021.